




 <b>CEU</b> Escuela Internacional de Doctorado	<b>SGIC-CEINDO</b>	
	<b>REPOSITORIO DE TESIS DOCTORALES</b>	CÓDIGO: PC10 Rev: 02

**INDICE**

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
31/05/2021	Versión inicial	01
10/07/2023	Actualización del procedimiento. Cambio de codificación: PC01.PNT07 a PC10. Se incluyen los apartados: alcance, normativas y referencias, seguimiento y medición (incluye indicadores) y flujograma. Se modifican los apartados: objeto, responsables, desarrollo y registros.	02

Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO   	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO  	Aprobado por: Dirección CEINDO  
---	---	--

 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	<b>SGIC-CEINDO</b>	
	<b>REPOSITORIO DE TESIS DOCTORALES</b>	CÓDIGO: PC10 Rev: 02

## 1. OBJETO

Establecer la sistemática para la publicación de las Tesis Doctorales de CEINDO en el repositorio institucional y su envío, en formato electrónico, al Ministerio de Educación (TESEO). Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

## 2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación en todos los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

## 3. RESPONSABLES

- Investigador en formación: introduce en los datos correspondientes a la ficha de tesis en TESEO incluyendo datos académicos y de doctorado, la información de la tesis, los datos del Director (es) y los miembros del Tribunal. Cumplimenta, firma y entrega el Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el autor y la institución y la Ficha de repositorio institucional.
- Secretaría Académica CEINDO: actualiza en TESEO la puntuación y fecha de lectura de las tesis pertenecientes al programa. Envía a Biblioteca el Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el autor y la FUSP institución y la Ficha de repositorio institucional.
- Comisión Académica: recibe y resuelve las solicitudes de embargo de tesis.
- Biblioteca: Revisa el Contrato cumplimentado y firmado por el autor y lo envía a la Secretaría General/FUSP para su firma. Una vez firmado por ambas partes, publica en el repositorio institucional la tesis. Envía enlace y contrato firmado por todas las partes a Secretaría CEINDO para enviar al autor.
- Unidad Técnica de Calidad (UTCC): publica título de la tesis y enlace al repositorio en la web CEINDO.


## 4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

### *Marco externo:*

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

### *Marco interno:*

- Manual de Calidad CEINDO
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO).
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Memoria de verificación/modificación del programa.
- PC09. Depósito y defensa de Tesis doctoral

 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	<b>SGIC-CEINDO</b>	
	<b>REPOSITORIO DE TESIS DOCTORALES</b>	CÓDIGO: PC10 Rev: 02

## 5. DESARROLLO

Según el artículo 14.5 del RD 99/2011, *una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.*

### Repositorio institucional

En el inicio del depósito, Secretaría CEINDO facilita al investigador en formación para su cumplimentación y firma el Contrato y la Ficha de repositorio institucional. Estos documentos se cumplimentan digitalmente.

Una vez el investigador en formación remite debidamente cumplimentado estos dos documentos y una vez defendida la tesis, Secretaría CEINDO lo traslada a la Biblioteca de cada sede. Biblioteca gestiona con Secretaria General CEU/FUSP la firma de los apoderados y una vez el contrato debidamente firmado, procede al depósito de la misma en el repositorio institucional.

Una vez publicado en el repositorio, Biblioteca envía la URL y el contrato firmado a la Secretaría CEINDO. Secretaría CEINDO informa al investigador y se envía para su publicación en la web de la CEINDO por la UTCC.

Si excepcionalmente, el autor considera necesario el establecimiento de un periodo de embargo, podrá solicitarlo a la Comisión Académica, enviando el Modelo Solicitud Embargo Tesis debidamente cumplimentado. Dicho embargo podrá tener una duración de entre 6 a 36 meses.

Una vez aprobada la solicitud de embargo por la Comisión Académica, en el convenio de repositorio institucional constará el periodo de embargo aprobado y se procederá de la misma manera que ha sido detallado anteriormente.


No obstante, si se recibiese petición de consulta de una tesis doctoral con embargo, el peticionario podrá acceder a su consulta previa autorización dada por el propio autor. Para ello el peticionario, deberá hacer llegar al autor, a través del servicio de Biblioteca, un escrito firmado que justifique sus motivos, comprometiéndose a no hacer públicos los datos en ella consignados y si lo hiciese en futuras publicaciones de investigación, dejar reseñada la cita bibliográfica de dicha tesis.

### TESEO

TESEO es un sistema de gestión de tesis doctorales a nivel nacional que permite la consulta de las tesis leídas, así como la publicación de las mismas en formato electrónico

Una vez defendida la tesis, el investigador en formación completa la ficha con los datos de su tesis doctoral en la Base de Datos Teseo. Para ello, tendrá que registrarse como doctorando a través de la dirección web que el Ministerio facilite.

Una vez cerrada la ficha por el investigador en formación, la Secretaría CEINDO introduce la fecha de lectura y la calificación de la tesis y es validada. Por último, se sube el fichero de la Tesis.

 <b>CEU</b> <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	<b>SGIC-CEINDO</b>	
	<b>REPOSITORIO DE TESIS DOCTORALES</b>	CÓDIGO: PC10 Rev: 02

## 6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Anualmente la unidad de Calidad CEINDO realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el *PE06. Revisión y mejora del SGIC.*

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- Nº Tesis doctorales en repositorio / Programa Dato: en columna "repositorio" Excel de tesis por sede.
- % de Tesis doctorales TESEO (validada ficha por Secretaría CEINDO) Dato: en azul en Excel de tesis por sede.
- % tesis publicadas en web CEINDO (enlace a repositorio institucional o TESEO) Dato: Unidad Técnica Calidad/web CEINDO.

## 7. REGISTROS

Los siguientes registros se archivan cumplimentados por la Secretaría CEINDO de cada universidad en el sitio SharePoint CEINDO- TESIS:

- Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el autor y la FUSP
- Ficha de repositorio institucional
- Solicitud embargo repositorio (si procede)
- TESEO

**8. FLUJOGRAMA**

